



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA ADMINISTRATIVA**

TÍTULO DE MAGISTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

**Espacios y formas de participación ciudadana de las  
organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca en el  
periodo 2013-2014**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Pacheco Lupercio, Fernanda Lucía

DIRECTORA: Hidalgo Mantilla, Geomar Dinora, Msc.

CENTRO UNIVERSITARIO CUENCA

2015

## APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magíster

Geomar Dinora Hidalgo Mantilla

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado “Espacios y formas de participación ciudadana de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca en el periodo 2013-2014”, realizado por Fernanda Lucía Pacheco Lupercio, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la ejecución del mismo.

Loja, 5 de mayo de 2015.

f) .....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Pacheco Lupercio Fernanda Lucía declaro ser autor (a) del presente trabajo de maestría: Espacios y formas de participación ciudadana de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca en el periodo 2013-2014, de la Titulación Maestría en Gestión y Desarrollo Social, siendo Hidalgo Mantilla Geomar Dinora director (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. ....

Autor (a) Pacheco Lupercio Fernanda Lucía

Cédula: 0104289269

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a las y los jóvenes que sueñan con una sociedad profundamente democrática y que por ello han asumido los procesos de organización y participación como su aporte a la transformación social.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi familia, por su cariño y apoyo de siempre.

A la Msc. Dinora Hidalgo, por su ayuda incondicional en la dirección de esta tesis.

A las organizaciones juveniles, por compartir sus experiencias para la realización del presente trabajo.

## INDICE DE CONTENIDOS

Autorización	ii
Declaración de autoría y cesión de derechos	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	iv
Resumen	2
Introducción	4

### CAPÍTULO I

#### MARCO TEÓRICO

1.1. La participación ciudadana juvenil en el contexto histórico Social	6
1.2. Recorrido histórico de la participación juvenil.	9
1.3. Participación y Control Social: una conquista de la juventud y otros sectores sociales.	12
1.4. La participación ciudadana de la juventud en la legislación ecuatoriana	13
1.5. Políticas y mecanismos de participación: ¿se cumple la ley?	17

### CAPÍTULO II

#### METODOLOGÍA

2.1. Contexto	20
2.2. Diseño de la investigación	21
2.3. Participantes	22
2.4. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	23
2.5. Procedimiento	24

## CAPÍTULO III

### ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. ¿Quiénes participan?	28
3.2. Principales espacios, temáticas y mecanismos de participación de la juventud urbana del cantón Cuenca	31
3.3. Caracterización de los espacios y mecanismos de participación de las y los jóvenes de Cuenca.	38
3.4. Relación entre la participación juvenil y el marco jurídico	39
3.5. Capacidad de incidencia de la participación juvenil	40
3.6. Propuesta de acción: Lineamientos metodológicos para implementar procesos efectivos de participación juvenil	43
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
ANEXOS	
Anexo 1	52
Anexo 2	53

¿Qué les queda a los jóvenes? ¿Qué les queda por probar a los jóvenes en este mundo de paciencia y asco? ¿Sólo graffiti? ¿Rock? ¿Escepticismo? También les queda no decir amén no dejar que les maten el amor recuperar el habla y la utopía ser jóvenes sin prisa y con memoria situarse en una historia que es la suya no convertirse en viejos prematuros.

Mario Benedetti



## RESUMEN

La presente investigación titulada “Espacios y formas de participación ciudadana de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca en el periodo 2013-2014”, analiza las prácticas de jóvenes urbanos, en relación al ejercicio de la participación.

Ecuador cuenta con un marco jurídico para la participación ciudadana; sin embargo, aún no se ha logrado masificar su aplicación efectiva. El presente estudio establece una relación entre participación y ejercicio de derechos constitucionales.

Para ello se han estudiado cinco experiencias: Yasunidos Guapondélig y la recolección de firmas para la Consulta Popular; las Acciones en defensa de la educación promovidas por la FESE; El beso público de la comunidad GLBTI; el Observatorio de defensa de los animales domésticos y de compañía; y, la Veeduría a la calidad de atención en salud sexual y reproductiva a adolescentes en el centro de Salud No.1.

Las técnicas e instrumentos aplicados en la recolección de información permitieron una proximidad a la experiencia y sus actores. Su análisis ha permitido caracterizar espacios y mecanismos de participación juvenil, concluyendo que, las prácticas de participación juvenil funcionan al margen del marco jurídico vigente.

**Palabras clave:** participación ciudadana, organizaciones juveniles, jóvenes, mecanismos de participación.

## **ABSTRACT**

This research entitled "Space and forms of citizen participation in urban youth organizations of the canton Cuenca in the period 2013-2014", analyzes the young urban practices in relation to the exercise of participation.

Ecuador has a legal framework for citizen participation; however, still it has not managed to amass its effective implementation. This study establishes a link between participation and exercise of constitutional rights.

This has been studied five experiences: Yasunidos Guapondelig and the collection of signatures for the referendum; Shares in defense of education promoted by the FESE; The public kiss of LGBTI community; The Observatory for the protection of domestic animals and pets; and, the Inspectorate to the quality of care in sexual and reproductive health to adolescents at the center of No.1 Health.

The techniques and instruments used in data collection allowed a closeness to the experience and its actors. His analysis is used to characterize spaces and mechanisms for youth participation, concluding that youth participation practices do not respond to existing legal framework.

**Keywords:** citizen participation, youth organizations, youth participation mechanisms.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza las prácticas de participación ciudadana de organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca. Para lo cual se han identificado y explicado cinco experiencias relevantes de participación:

1.- el colectivo juvenil urbano Yasunidos Guapondélig y la recolección de firmas para la Consulta Popular para decidir o no la explotación del Yasuní; 2.- las Acciones en defensa del derecho a la educación promovidas por la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador; 3.- El beso público de la comunidad GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex) impulsado por la organización Silueta X Cuenca; 4.- el Observatorio de defensa de los animales domésticos y de compañía ODA; y, 5.- la Veeduría a la calidad de atención en salud sexual y reproductiva que reciben las/los adolescentes que acuden al ADA (atención diferenciada amigable para adolescentes) en el centro de Salud No. 1 del cantón Cuenca.

El Capítulo I contextualiza el tema de investigación desde la comprensión de las categorías participación ciudadana y juventud, desde un enfoque sociológico; así como también nos aproxima al marco jurídico vigente en el Ecuador en materia de participación.

En el Capítulo II se realiza una descripción de la metodología aplicada en el presente estudio, detallando los enfoques, métodos, técnicas y procedimientos utilizados.

En el Capítulo III se explica el funcionamiento de las cinco experiencias de participación y se expone el análisis de los resultados de investigación; para, finalmente, presentar una propuesta de acción que da cuenta de algunos lineamientos metodológicos para fortalecer la participación juvenil.

A través de esta investigación se busca contribuir a la construcción de procesos participativos locales, desde la lectura de cinco experiencias de participación, que ayudarán a comprender el actual ejercicio de la ciudadanía por parte de las y los jóvenes. El estudio se centró en el funcionamiento de las cinco experiencias señaladas, relacionando aquellas prácticas con el marco jurídico e intentando una aproximación que permita explicar la incidencia lograda por la participación juvenil.

Para este estudio no fue necesario cuantificar experiencias; más bien, se intentó profundizar la comprensión del funcionamiento de los casos. Para ello, una vez identificadas las prácticas participativas a ser estudiadas, se aplicaron diferentes técnicas e instrumentos de investigación que permitieron aproximarnos a las experiencias y a sus actores, tal como son: entrevistas, testimonios, observación de actividades organizativas y análisis documental. Las organizaciones dieron total apertura para el análisis de sus experiencias y contribuyeron de manera importante con el estudio.

La contrastación de las experiencias de participación con los contextos jurídicos y sociológicos, permitió obtener respuestas al problema planteado sobre el funcionamiento de la participación juvenil y los resultados de la misma, en relación a los objetivos de la acción organizativa de las y los jóvenes.

De tal forma, el análisis dio lugar al cumplimiento de los objetivos propuestos para el presente estudio y se comprobaron las hipótesis. En primer lugar, los espacios y mecanismos de participación de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca representan el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la participación ciudadana. Su desarrollo da cuenta de un empoderamiento de la participación ciudadana por parte de las y los jóvenes actores de estas experiencias.

En segundo lugar, se afirma que las experiencias de participación de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca no siempre se desarrollan en el contexto del marco jurídico vigente. Las y los jóvenes han desarrollado sus propios mecanismos, conforme a su creatividad y a sus propias realidades.

En tercer lugar se determina que las prácticas participativas de las y los jóvenes cuencanos han logrado una relativa incidencia política. Existe una relación inversamente proporcional entre el carácter estructural de las demandas juveniles y la capacidad de incidencia lograda a través de su participación. Mientras más profundos son los aspectos materia de participación, es mucho más difícil para las y los jóvenes conseguir resultados que demuestren una real incidencia en la gestión de lo público.

Finalmente se proponen algunos lineamientos metodológicos para ampliar y/o calificar los procesos participativos juveniles locales, a ser considerados por las instituciones encargadas de promover y garantizar el ejercicio de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.

**CAPÍTULO I**  
**MARCO TEÓRICO**

En el presente capítulo se realizará una descripción teórica de las principales categorías a ser analizadas durante la investigación, tal como son: *participación ciudadana* y *juventud* desde una perspectiva sociológica. También ha sido pertinente contextualizar el desarrollo histórico de la participación juvenil para comprender su alcance y estado actual. En este capítulo también se ha conseguido una aproximación al marco jurídico vigente en el Ecuador en materia de participación.

### **1.1. La participación ciudadana juvenil en el contexto histórico social**

El agudizamiento de la crisis global, los cambios políticos vividos en diferentes latitudes y la reanimación de los movimientos sociales, son el contexto en el cual se aprobó la Constitución de Montecristi, en septiembre de 2008, con un contenido progresista, donde se destaca el reconocimiento de los derechos de participación ciudadana y control social.

La participación no es ninguna novedad en Ecuador, pues ha marcado la dinámica social y política, desde las prácticas participativas de nuestros pueblos originarios hasta los actuales mecanismos activados. Estas experiencias han alimentado la existencia de un acumulado de participación y organización en el Ecuador.

La juventud ecuatoriana ha estado inmersa en distintos procesos políticos en nuestro país, a través de diferentes formas y mecanismos de participación y ha sido protagonista de importantes conquistas sociales, con respecto al tema de la presente investigación se debe señalar que la juventud como integrante de diferentes colectivos sociales ha desarrollado diversas formas organizativas y de acción en torno a varias problemáticas, siendo actores políticos destacados en la historia ecuatoriana, dicha acción ha constituido una gran contribución para el reconocimiento de la participación ciudadana como eje transversalizado en el texto constitucional.

Sin embargo, es necesario analizar hasta dónde el actual marco jurídico de la participación ha fortalecido el aporte crítico y ciudadano de las y los jóvenes, reflexión necesaria en los actuales momentos en los que varios sectores sociales cuestionan el ejercicio real de los derechos constitucionales de participación.

En el cantón Cuenca existe un número significativo de organizaciones juveniles de toda índole, que desarrollan su actividad en función de diferentes objetivos. En el

presente estudio se pretende analizar a aquellas organizaciones que de manera expresa desarrollan prácticas de participación ciudadana y control social; es decir, que de forma intencionada realizan acciones que buscan incidir en la gestión de lo público

Para Cunill (1991) la participación ciudadana se define como “el proceso mediante el cual la ciudadanía incide en la toma de decisiones (diseño y gestión de las políticas públicas locales) y en la democratización de la esfera pública local mediante el ejercicio de la deliberación”.

Coraggio (2003) destaca la capacidad creadora y espíritu profundamente democrático de la participación ciudadana, la que debe ser asumida como un recurso social “para que la economía no se defina a espaldas de la gente, sino que la incorpore como actor político, social y económico fundamental. Por lo demás, la solidaridad, la cooperación y la participación no son una restricción al interés particular, son potentes instrumentos para lograrlo” (p. 11).

La participación tiene lugar por intereses específicos de grupos o sectores sociales que necesitan satisfacer una determinada necesidad. Lo dicho ocurre con los jóvenes, quienes buscan espacios para participar e incidir en la toma de decisiones sobre temas que potencialmente podrían mejorar sus condiciones de vida.

La participación es un proceso mediante el cual la juventud incide y autodetermina su existencia en relación con las condiciones de vida sociales; es decir, desde donde se tejen sentidos, posiciones y discursos interhumanos frente a la vida en interacción con las condiciones del contexto. (Botero, Torres y Alvarado, 2008, p. 558).

Cuando se hace referencia a las y los jóvenes, se propone el estudio comprendiéndolos como una categoría de análisis que permita mirar a la juventud como un sujeto histórico y reconociendo la diversidad existe en su composición, lo que significa analizar a la juventud más allá de una dimensión exclusivamente demográfica.

Bourdieu (como se citó en Reguillo, 2000, p. 17) ya hizo referencia al límite que representa abordar a las y los jóvenes como un rango de edad: “hablar de los jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye una manipulación evidente”, por ello propongo un análisis de la categoría juventud

que tome en cuenta elementos sociológicos, antropológicos y políticos para comprender sus procesos de participación.

La juventud, como sujeto histórico-político, reconoce en su seno la existencia de diversas identidades construidas en función de necesidades, afinidades y vivencias generacionalmente compartidas. Las y los jóvenes no constituyen un sector homogéneo, puesto que en su interior existen distintas posiciones, pensamientos y prácticas en función de un contexto determinado, en el que actúan, principalmente, elementos como la clase social, etnia y género, de tal forma que ser joven se determina según la condición económica, social y cultural en la que se desenvuelve: ser mujer joven no es lo mismo que ser un hombre joven, al igual que no lo será ser un joven indígena o negro en la sociedad ecuatoriana. Autores como Sanz Moral (2013, p. 14) proponen el uso de la palabra “juventudes” porque representa la pluralidad existente en este sector social.

El Ecuador, inscrito en la dinámica mundial, es un país capitalista, atrasado y dependiente. Las juventudes enfrentan una serie de inequidades que limitan el ejercicio de sus derechos por lo que la participación constituye una posibilidad de ruptura de esa realidad. Cuando hablamos de participación necesariamente debemos relacionar el concepto de poder, puesto que los procesos participativos buscan alcanzar un mayor poder para la gente.

Reconociendo el contexto de inequidad producto de una estructura social determinada, en función de la vinculación de los jóvenes con la estructura o sistema se puede apreciar básicamente dos tipos de actores juveniles:

- a. Los que han sido pensados como “incorporados”, cuyas prácticas han sido analizadas a través o desde su pertenencia al ámbito escolar, laboral o religioso; o bien, desde el consumo cultural,
- b. Los “alternativos” o “disidentes”, cuyas prácticas culturales han producido abundantes páginas y que han sido analizados desde su no-incorporación a los esquemas de la lectura dominante. (Reguillo, 2000, p. 11)

A los estados les interesa fortalecer el primer grupo, en este punto vale reflexionar hasta dónde la institucionalización de la participación en lugar de potenciarla podría significar un límite para procesos genuinos de resistencia.



La Constitución ecuatoriana reconoce a las y los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo del país, siendo una de las líneas de intervención precisamente la participación.

Art. 39. El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Esta declarativa constitucional no necesariamente ha garantizado en los hechos que la juventud pueda hacer efectivos sus derechos, tal como indican las propias cifras oficiales con respecto a temas como educación, salud, trabajo, etc. En referencia al tema que ocupa esta investigación, con respecto a la participación de la juventud, consagrada como un derecho constitucional es necesario evaluar si es que las y los jóvenes activan o no los derechos establecidos en el marco jurídico nacional y si es que ellos están alcanzando algún tipo de incidencia en las distintas fases de la gestión de lo público.

Otros aspecto de relevancia es comprender la dinámica que podría imprimir la participación de la juventud en el sentido de que su incorporación a procesos participativos sería un potencial recurso para la transformación de la forma de entender y practicar la ciudadanía (Sanz Moral, 2013, p. 12), siempre y cuando dichos procesos sean reales y permitan una actoría relevante de las y los jóvenes en el quehacer de lo público.

## **1.2. Recorrido histórico de la participación juvenil**

La participación de las y los jóvenes responde al contexto socio-político en que se ha desarrollado y a los procesos culturales de diferentes épocas. No ha sido lo mismo

la participación de la juventud en la década de los sesentas o setentas, que la participación de hoy, cuando los recursos están más ligados a las Tecnologías de la Información y Comunicación, por ejemplo.

Históricamente la participación de las y los jóvenes se ha caracterizado por ser cuestionadora de las instituciones y por usar formas no convencionales (Botero et al, 2008) desarrolladas creativamente en diferentes contextos político-sociales.

Haciendo un breve recorrido de la participación de la juventud en el Ecuador a través del tiempo, se puede encontrar algunos hitos que permiten comprender su evolución histórica.

A finales de la década de los 30 e inicio de los 40, en el contexto de la Gran Depresión, que desde las potencias mundiales pretendía ser resuelta a través de la guerra. Las expresiones de rechazo se hicieron visibles desde diferentes segmentos de la población ecuatoriana, cuyo desarrollo de la conciencia democrática permitió la conformación de distintas organizaciones sociales y populares, una de ellas fue la de estudiantes universitarios. (Escandón, 2011)

En 1942 se realiza la I Conferencia Nacional de Estudiantes Universitarios, en dónde se resuelve la conformación de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador FEUE, según Refiere Escandón (2011), surgió como una opción juvenil para la acción y la lucha por una mejor educación y contra las políticas implementadas por el gobierno de Arroyo del Río.

En la década de los 60, en circunstancias adversas para las organizaciones sociales que enfrentaban la dictadura militar, en el año de 1966 se realiza la I Conferencia de Estudiantes Secundarios, que da origen a la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, organización que en el año 1969 levantó grandes acciones por la defensa del laicismo en la educación. (Escandón, 2011)

En las décadas de los 60 y 70 el protagonismo político de las y los estudiantes universitarios y secundarios fue incuestionable (Escandón,2011), quienes desarrollaron formas no convencionales de participación, como la movilización y la lucha callejera, varios jóvenes perdieron la vida en medio de enfrentamientos, mientras se lograron importantes conquistas estudiantiles; sin embargo, vemos que en esta época la participación de la juventud se limitó a aquellos vinculados a instituciones educativas.

Al respecto, manifiesta Reguillo (2000):

Los jóvenes han sido importantes protagonistas de la historia del siglo XX en diversos sentidos, su irrupción en la escena pública contemporánea de América Latina puede ubicarse en la época de los movimientos estudiantiles de finales de la década de los sesenta. Aunque en ese entonces fueron más propiamente pensados como “estudiantes”. (p. 4)

En la década de los 70 muchos jóvenes integraron organizaciones políticas y movimientos de resistencia, fueron vistos como subversivos y el discurso del poder aludía a la supuesta manipulación que vivían los jóvenes.

En el contexto de la implementación de las políticas de ajuste estructural, en las décadas de los 80 y 90, la derrota política que significó el neoliberalismo, replegó a las y los jóvenes hacia lo privado, mientras aparecían otros actores políticos como las ONGs y el movimiento indígena. La movilización estudiantil, secundaria y universitaria, se minimizó y se asoció a la juventud con problemáticas sociales como drogadicción, alcoholismo y delincuencia, colocando a los jóvenes en condición de “enemigo interno” (Reguillo, 2000).

Desde inicios del siglo XXI, la participación de la juventud ha buscado nuevas expresiones y formas organizativas, así como también las y los jóvenes se han preocupado de otras problemáticas como la ecología, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, el respeto a las diversidades sexuales, etc.

Las culturas juveniles han venido afirmando sus identidades y reivindicando la ocupación del espacio público y las libertades.

Desde diferentes colectivos, con el reposicionamiento del debate sobre la democracia y la ciudadanía, las y los jóvenes se han venido incorporando a espacios propiciados por las instituciones estatales y en diferentes niveles de gobierno.

La Constitución ecuatoriana reconoce a las y los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo del país, dándoles un especial protagonismo y estimulando explícitamente su participación institucional. (Sanz Moral, 2013, p. 12). La interrogante a dilucidar en el presente estudio es si es que en términos de efectividad la juventud cuencana está ejerciendo su derecho a participar.

En el año 2012 se aprobó la Agenda de Igualdad para la Juventud 2012 -2013, impulsada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, la cual contiene nueve líneas de intervención, siendo una de ellas la participación.

La institucionalización de la participación, podría presentarse como una alternativa frente a la percepción negativa que tienen la mayoría de las y los jóvenes sobre el sistema de partidos políticos, la juventud quiere hacer política diferente, en este punto cabe reflexionar sobre si las alternativas que ofrece el estado en materia de participación son suficientes frente a las expectativas juveniles.

Según el Informe “Jóvenes ecuatorianos en cifras” (INEC, 2012) hay en Ecuador una mayoría generacional joven más sobresaliente de nuestra historia, y además se prevé que el número de jóvenes se incrementará en los próximos años. Este informe muestra las inequidades que enfrenta la población joven: 30% vive en condiciones de pobreza y 20% en condiciones de extrema pobreza, situación que afecta principalmente a mujeres jóvenes y a jóvenes indígenas o afroecuatorianos. En estas condiciones es comprensible que no más del 30% de jóvenes se interese en la política.

### **1.3. Participación y Control Social: una conquista de la juventud y otros sectores sociales.**

La participación de la juventud responde a un importante acumulado histórico de acción popular, la actoría juvenil no es una novedad y su desarrollo dialéctico afirma que actualmente las y los jóvenes buscan ser protagonistas de los cambios sociales a través de diferentes mecanismos. La dimensión de la organización estudiantil ya no es suficiente para describir a las juventudes, ya que en su interior se encuentran varias identidades.

A pesar de la poca confianza de la juventud en las instituciones, hay un reposicionamiento de la necesidad de integrarse a la deliberación y a la toma de decisiones sobre lo público a través de los espacios que la participación ciudadana presenta. En palabras de Ulrick Beck (1999, como se citó en Reguillo, 2000, p. 3) los jóvenes practican una denegación de la política altamente política.

Si nos referimos a la participación ciudadana como el conjunto de acciones que desarrollan los ciudadanos para incidir en la gestión de lo público, en cualquiera de sus fases, se afirma la idea de que a pesar de que esta participación no es en términos estrictos participación política, porque se desarrolla al margen del sistema de partidos políticos, es esencialmente política en el sentido de que reivindica el poder en manos de quién no lo tiene al momento en el que a través de acciones colectivas o individuales se pretende influenciar en las decisiones de las personas a quién se ha delegado el poder, es decir, la autoridad.

La juventud ecuatoriana y cuencana, fue parte del conglomerado social que conquistó la Constitución vigente, que contiene los derechos relativos a la participación y al control social. Es menester preguntar si se está dando cumplimiento a la norma, y si la misma ha mejorado o no las condiciones de participación de la juventud.

Recordemos que la juventud es una condición social, históricamente definida y transitoria (Rossi, 2005, p.11), por tanto considera determinadas relaciones en contextos específicos. Luego de 6 años de vigencia de la Constitución ¿los derechos de participación han podido ser activados? ¿Qué pasa con las y los jóvenes que quieren ser parte de las asambleas ciudadanas o de veedurías? ¿Los jóvenes ocupan la silla vacía o cualquier otro mecanismo descrito constitucional o legalmente? O será acaso que las prácticas de participación han rebasado el marco jurídico y tienen mayor fuerza las formas no convencionales.

#### **1.4. La participación ciudadana de la juventud en la legislación ecuatoriana**

La Ley de la Juventud, expedida en Ecuador en el año 2001, en su Artículo 1 señala que se considera joven a todas las personas comprendidas entre los 18 y 29 años de edad. La Convención Iberoamericana de los derechos de los jóvenes realizada en el año 2005, de la cual el estado ecuatoriano es suscriptor, señala en su Artículo 1 que se considera bajo las expresiones "joven", "jóvenes" y "juventud" a todas las personas, nacionales o residentes en algún país de Iberoamérica, comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad”.

Desde un punto de vista sociológico la categoría juventud va más allá de la mera demografía y se propone como un sujeto histórico con existencia de diversidad en su composición. La construcción de esta categoría tiene lugar en una formación económica social determinada, que configura sus características

La juventud se recrea según los escenarios políticos, sociales y culturales. Por este motivo al hablar de la juventud no se menciona exclusivamente un dato demográfico, puesto que esta lectura resulta lineal frente a un sinnúmero de características y condiciones que determinan lo que significa ser joven en cada sociedad.

Luego de haber realizado una revisión de la legislación nacional en relación a los derechos de participación de la juventud ecuatoriana, ha sido posible identificar los siguientes cuerpos legales que constituyen el marco jurídico para la participación juvenil:

### **Convenios Internacionales suscritos por Ecuador**

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, realizada en el año 2005 y suscrita por Ecuador, en su Artículo 2 señala que: “Los Estados Parte en la presente Convención reconocen el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales”.

En la misma Convención, se analiza como artículos relacionados a la participación ciudadana, el Artículo 18, sobre el derecho a la Libertad de expresión, reunión y asociación, en el numeral primero, señala que “Los jóvenes tienen derecho a la libertad de opinión, expresión, reunión e información, a disponer de foros juveniles y a crear organizaciones y asociaciones donde se analicen sus problemas y puedan presentar propuestas de iniciativas políticas ante las instancias públicas encargadas de atender asuntos relativos a la juventud, sin ningún tipo de interferencia o limitación.

El Artículo 21 de la Convención Iberoamericana sobre Participación de los jóvenes (2005), en su numeral cuarto enfatiza que “Los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la

participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y Asociaciones”.

## **Constitución de la República**

Las y los jóvenes, como componente del conjunto de la sociedad, son titulares de todos los derechos consagrados en la Constitución de la República (2008), en la que los derechos de participación y control social representan una conquista popular, como se señaló con anterioridad, en virtud de lo cual señalo lo que manda el Artículo 95 de la Carta Magna:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos de interés público, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

En relación al tema de la presente investigación, quiero recuperar lo señalado en el Artículo 39 de la Constitución:

*El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.*

*El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.*

## **Leyes Orgánicas**

La Ley de la juventud, expedida en el año 2001 y aún en vigencia, señala en su Artículo 6, que:

*Los y las jóvenes son titulares de todos los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, en los instrumentos internacionales vigentes y en otras normas legales, por lo que se reafirma su derecho al pleno goce y disfrute de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, tanto a nivel individual como colectivo.*

En relación a la plena participación de las y los jóvenes en Ecuador, la misma ley manda, en su Artículo 9, que:

*“Los y las jóvenes tienen derecho a participar en todos los asuntos que les interese o afecte; especialmente en el diseño y evaluación de políticas y ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad, para ello el Estado propiciará y estimulará la conformación de organizaciones de jóvenes.*

*La plena participación de la juventud implica el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación de los y las jóvenes, incluido su derecho a la objeción de conciencia. “*

En cuanto a las políticas de la promoción de la participación juvenil, la ley refiere, en su Artículo 17, que las mismas deberán dirigirse a “promover la participación plena de los y las jóvenes en el campo cívico, social, económico, cultural, artístico y político”; deberán “promover la conformación y funcionamiento libre de organizaciones juveniles, de acuerdo a la ley”; así como también, “garantizar la participación de los y las jóvenes en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas y planes que le afecten”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), regula y garantiza el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, de manera protagónica, ya sea de



manera individual o colectiva, en las diferentes fases de la gestión de lo público. En esta ley se definen los mecanismos para la participación, en los diferentes niveles de gobierno, se refiere de manera genérica a todas las personas y no hace ninguna especificación con respecto a las y los jóvenes ecuatorianos.

Desde un análisis general de la legislación vigente en el Ecuador, hay un marco favorable al reconocer en los diferentes cuerpos legales el derecho a participar de la juventud; sin embargo, en el terreno de la práctica se puede apreciar que el ejercicio de tales derechos no es generalizado y en el plano de las políticas públicas aún falta mucho por hacer para propiciar la participación y la toma de decisiones de las y los jóvenes.

### **1.5. Políticas y mecanismos de participación: ¿se cumple la ley?**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Artículo 72, define como mecanismos de participación en la gestión pública a “los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”. Son mecanismos de participación y control social: las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos y la consulta previa (LOPC, 2010).

Pero estos no son los únicos mecanismos que se desarrollan en Ecuador, existen otras formas que han sido catalogados como “participación no convencional” (Kaase y March, 1979) o como “activismo de protesta” (Norris, 2002), las cuales se refieren a mecanismos de participación que no necesariamente están descritos en las legislaciones vigentes, pero que tienen la misma finalidad al buscar incidir en la gestión de lo público y al representar esfuerzos por construir un contrapoder que permita, de alguna manera, equilibrar la balanza. En este ámbito de participación se incluyen formas de protesta social como manifestaciones, huelgas y levantamientos, así como nuevas expresiones de activismo a través de redes sociales, mensajes de telefonía móvil, expresiones artísticas, boicot a productos y marcas, etc.

En la Encuesta Nacional de Participación Ciudadana, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2008, se incluyó preguntas que

permitieron categorizar las diferentes formas de participación, inclusive la no convencional.

De hecho, según la publicación “Tendencias de la participación en Ecuador”, los resultados de la participación no convencional arrojados en la ENPC-2008 son, comparativamente, más elevados en relación con otros tipos de participación. (SENPLADES, 2011).

Si lo que la ciudadanía busca a través de la participación ciudadana es incidir de alguna manera en la gestión de lo público estatal, esperando resultados que respondan a sus necesidades, cualquier mecanismo de participación que consiga los resultados esperados debería ser considerado legítimo.

Son las expresiones de la participación considerada “no convencional” las que han conseguido masificarse, mientras que los mecanismos formalizados mediante la Constitución y la ley, registran una menor concurrencia según las propias cifras oficiales.

La Ley de Participación Ciudadana en lugar de limitar los mecanismos de participación debería ampliar su espectro, sin que las otras formas sean vistas como amenazas para el poder, siempre gana la democracia si es que tanto autoridades y ciudadanía comprenden la dimensión real de la participación integrada de forma efectiva a la gestión de los diferentes niveles de gobierno.

Las y los jóvenes han diseñado sus propios recursos de la participación para alcanzar reivindicaciones o defender derechos. Nuevos mecanismos y actividades han sido recreados por la juventud que quiere mejorar sus condiciones de vida. El uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, el arte como forma de generar consciencia, la movilización social, la organización como expresión calificada de participación son los componentes del aporte juvenil a la democracia.

**CAPÍTULO II**  
**METODOLOGÍA**

El tema de la participación ciudadana de las y los jóvenes del cantón Cuenca es bastante amplio, por lo que ha sido necesario organizar la presente investigación de forma tal que se pueda cumplir los objetivos y validar las hipótesis, según el plan propuesto.

En el Capítulo II se realiza una descripción de la metodología aplicada en el presente estudio. Se explica el diseño de la investigación, el contexto en el que tiene lugar y sus participantes; así como también se detalla los enfoques, métodos, técnicas y procedimientos utilizados.

## **2.1. Contexto**

Los cambios políticos vividos en América Latina y en el Ecuador, el agudizamiento de la crisis capitalista y del modelo neoliberal con el consecuente empeoramiento de las condiciones de vida de los hombre y mujeres, el desprestigio y falta de resultados de las tradicionales formas de hacer política, ha provocado profundos cambios políticos en el Ecuador.

La movilización de los diferentes sectores sociales obtuvo como conquista la aprobación de una nueva Constitución que reconoce los derechos de participación y control social.

Históricamente la juventud ecuatoriana ha sido protagonista de los cambios sociales y políticos, comprendemos a la juventud no cómo un grupo homogéneo, sino como un sector social con una gran diversidad en su interior. En la actualidad existen organizaciones, redes y culturas, cuyas prácticas de participación adoptan especificidades.

La juventud ha estado inmersa en los distintos procesos políticos de nuestro país, lo han hecho a través de variadas formas y mecanismos de participación.

Tal como se detalló en el anterior capítulo, el Ecuador cuenta con un marco jurídico en materia de participación ciudadana; sin embargo, varios sectores cuestionan el ejercicio actual de los derechos constitucionales de participación. Por tal motivo es necesario establecer una relación entre las prácticas juveniles y el ejercicio o no de los derechos de participación, para explicar si tales derechos son efectivos.

## **2.2. Diseño de la Investigación**

El presente estudio caracteriza los espacios y formas de participación de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca a través del análisis de determinadas experiencias, ¿dónde participan? ¿Para que participan? ¿Logran o no alcanzar algún tipo de incidencia política?.

Es también de interés de la presente investigación determinar si aquellos espacios y formas de participación se inscriben dentro del marco jurídico relativo a la temática o si por el contrario, las y los jóvenes desarrollan sus propios mecanismos.

Esta investigación la realizaré en el área urbana del Cantón Cuenca, en el periodo comprendido entre marzo de 2013 y marzo de 2014.

En este contexto, surgen algunas preguntas de investigación:

- ¿Las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca ejercen los derechos constitucionales relativos a la participación?
- ¿Cuáles son los espacios y mecanismos de participación que ejercen las organizaciones, redes y culturas urbanas del cantón Cuenca?
- ¿Las prácticas participativas de las organizaciones juveniles cuencanas se inscriben dentro del marco jurídico vigente o tienen expresiones libres?
- ¿La participación de la juventud ha alcanzado incidencia política en el Cantón?

Desde este análisis, la investigación se orienta con los siguientes objetivos:

### **Objetivo General:**

Analizar las prácticas de las organizaciones juveniles de las parroquias urbanas del cantón Cuenca en relación con el ejercicio de la participación ciudadana.

### **Objetivos Específicos**

1. Caracterizar los espacios y mecanismos de participación de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca como ejercicio del derecho a la participación ciudadana.

2. Determinar si las prácticas participativas de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca se inscriben en el marco jurídico vigente en relación a los derechos de participación ciudadana.
3. Identificar si las prácticas de participación ciudadana de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca logran alcanzar incidencia política.

La investigación busca explicar el funcionamiento de la participación de las y los jóvenes urbanos del Cantón Cuenca, relacionar sus prácticas con el marco jurídico, y dimensionar la incidencia que se ha logrado en correspondencia con sus objetivos de participación. Explicar el funcionamiento de la participación juvenil, posibilitará más adelante, realizar una propuesta de acción para fortalecerla o potenciarla, si es el caso.

### **2.3. Participantes**

En el cantón Cuenca existe un número significativo de organizaciones juveniles de diverso tipo y que persiguen diferentes objetivos. Hablar de participación juvenil nos abre un abanico de posibilidades para estudiarla; sin embargo, se ha buscado algunas experiencias de participación que se han destacado en el cantón, ya sea por innovación, historicidad o incidencia lograda.

Para ello, fue necesario ubicar prácticas de participación ciudadana, de manera concreta y específica. Es decir, experiencias a través de las cuales se busca intervenir en cualquiera de las fases de la gestión de lo público para mejorar las condiciones de vida.

No es de interés del presente estudio cuantificar las experiencias; sino más bien se pretende desenmarañar su funcionamiento para analizarlo, en función del contexto teórico, jurídico y político que acompaña a la participación juvenil. Luego de entrevistar a actores locales vinculados al tema de la participación ciudadana, se ha seleccionado 5 experiencias de participación:

1. El colectivo juvenil urbano Yasunidos Guapondélig y la recolección de firmas para la Consulta Popular para decidir o no la explotación del Yasuní.
2. Acciones en defensa del derecho a la educación promovidas por la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador.
3. El beso público de la comunidad GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex), impulsado por la organización Silueta X Cuenca.
4. El Observatorio de defensa de los animales domésticos y de compañía ODA.
5. Veeduría a la calidad de atención en salud sexual y reproductiva que reciben las/los adolescentes que acuden al ADA (atención diferenciada amigable para adolescentes) en el centro de Salud # 1 del cantón Cuenca.

#### **2.4. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación**

El presente estudio es de tipo descriptivo, permite identificar las características de las y los jóvenes cuencanos que realizan prácticas de participación ciudadana, establecer comportamientos, mecanismos, interacciones en torno a sus experiencias de participación.

El método aplicado para el desarrollo de la investigación es el Dialéctico e Histórico, el cual da lugar a una investigación reflexiva y crítica, al tratarse de un tema vinculado a la política y a la democracia local. Según este método, se podrá analizar las experiencias de participación de la juventud:

1. Como un fenómeno que responde a su propia dinámica y que tiene contradicciones internas que deben ser explicadas, para comprender su desarrollo.

2. Como un fenómeno que se desenvuelve en un contexto concreto. Es decir, no es un fenómeno aislado, así como tampoco es único y exclusivo, pues está ligado a otros fenómenos sociales y políticos en el Ecuador. La participación juvenil se inscribe en la dinámica de la participación ciudadana general.
3. Como un fenómeno en permanente transformación, no es estático, la participación juvenil responde a creativas iniciativas.

Por la naturaleza del presente estudio, las técnicas e instrumentos aplicados en la recolección de información fueron aquellos que permitieron una proximidad a la experiencia y sus actores, por lo que fue primordial la relatoría de la participación por parte de sus protagonistas.

Una vez identificadas las 5 experiencias a estudiar y las organizaciones o personas que impulsaron las diferentes iniciativas, se recurrió a la realización de entrevistas semi-estructuradas dirigidas a líderes y lideresas de dichas experiencias de participación. También fue posible contar con testimonios de personas involucradas a las experiencias seleccionadas.

También se recabó información por parte de actores clave en materia de participación, servidores de instituciones públicas y comunicadores/as sociales, que han dado seguimiento a estas experiencias.

Las organizaciones permitieron realizar observación directa sobre sus actividades e interacciones. Así mismo se dio seguimiento a notas de prensa, información en redes sociales y análisis documental de material al que se pudo tener acceso.

## **2.5. Procedimiento**

Se procedió a levantar la información, para lo cual se contactó a líderes de las 5 experiencias de participación seleccionadas y se acordó un cronograma para la realización de entrevistas y observaciones.



Una vez recolectada la información, se procedió al análisis, desde el cumplimiento de los objetivos de investigación. A partir de la información registrada a través de entrevistas y observaciones, se aplicó un análisis de discurso que permita interpretar el relato proporcionado por los actores y articularlo con las observaciones realizadas por la investigadora.

En este punto fue necesario alimentar la información a través de una revisión documental, que de cuenta sobre los procesos llevados a cabo por cada uno de los cinco grupos.

Con toda la información disponible se hizo un cruce de datos para encontrar coincidencias y diferencias entre las experiencias de participación seleccionadas, de forma tal que se pudo establecer determinadas dimensiones de análisis de la participación juvenil

El relato de las experiencias de participación se analizó desde los contextos teóricos, jurídicos y sociológicos, para analizar de manera integral la participación de la juventud cuencana, en los casos citados. Esta interacción de las diferentes dimensiones de la participación, hace posible un análisis profundo de las prácticas juveniles que buscan incidir en la toma de decisiones para mejorar sus condiciones de vida o efectivizar el ejercicio de sus derechos.

Explicar el funcionamiento de la participación de la juventud, concebida como categoría sociológica, cuyo desarrollo dialéctico responde a la dinámica social y cultural, nos lleva a plantear importantes desafíos para la intervención e investigación que pueda hacerse al respecto. La gestión para el desarrollo social, debe significar una herramienta para motivar o fortalecer las prácticas participativas locales, no como formalismos de la ley, sino como expresión democrática de la vida de nuestros pueblos.

Con esta información se realizó un análisis de las prácticas de las organizaciones juveniles de las parroquias urbanas del cantón Cuenca en relación con el ejercicio de la participación ciudadana. Por tanto, se dio cumplimiento al objetivo general.

Los resultados obtenidos del cumplimiento de los objetivos específicos, fueron:

1. Se caracterizaron los espacios y mecanismos de participación aplicados en las cinco experiencias juveniles seleccionadas como expresión del ejercicio del derecho a la participación.
2. Se determinó en qué casos las prácticas participativas de las organizaciones juveniles se inscriben en el marco jurídico vigente en relación a los derechos de participación ciudadana.
3. Se identificó cuándo y en qué condiciones, las prácticas de participación ciudadana de las y los jóvenes logran alcanzar incidencia política.

Una vez elaborada la sistematización de las experiencias y desarrollado el análisis, fue posible demostrar o no la validez de las hipótesis planteadas para cada uno de los objetivos.

Las hipótesis planteadas en el proyecto de investigación fueron:

H.1. Los espacios y mecanismos de participación de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca representan el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la participación ciudadana.

H.2. Las prácticas participativas de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca se desarrollan en el contexto del marco jurídico de la participación ciudadana en el Ecuador.

H.3. Las prácticas participativas de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca logran incidir en la gestión de lo público.

Sin embargo, en el desarrollo del presente estudio, surgieron nuevos elementos con respecto al funcionamiento de la participación juvenil, mismas que han enriquecido el análisis y serán explicadas en el siguiente capítulo.

**CAPÍTULO III**  
**ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

En los capítulos anteriores se ha realizado una contextualización teórica de la participación de las y los jóvenes, así como también se ha revisado el marco jurídico vigente al respecto. A lo largo del presente capítulo se pretende ir a la esencia y motor de la participación, es decir, las personas que la hacen posible.

En este capítulo se realizará un análisis detallado de las cinco experiencias de participación seleccionadas para el presente estudio, se responderán las preguntas de investigación y se presentará los resultados conforme a los objetivos propuestos. También se conocerán los alcances y límites de la participación de las y los jóvenes cuencanos. Finalmente, se presentarán algunos lineamientos metodológicos para fortalecer y ampliar los procesos de participación juvenil en el cantón.

#### **4.1. ¿Quiénes participan?**

La investigación “Evaluación de las capacidades institucionales de los Movimientos juveniles en la Región Andina y el Mercosur” coordinada por Rodríguez (2005), presenta la siguiente tipología de participación juvenil, según la forma de agrupación y su nivel de acción social y política:

- a. Los movimientos más politizados, que constituyen organizaciones de corte más formal como por ejemplo organizaciones estudiantiles, partidos políticos, etc. Buscan incidir en las dimensiones más estructurales de la sociedad teniendo a la vez una escasa preocupación por su dimensión estrictamente juvenil.
- b. Organizaciones con vocación de servicio que funcionan con lógicas adultas, como por ejemplo grupos scouts, pastorales, etc. Tienen estabilidad en el tiempo, pero no cuentan con total autonomía.
- c. Organizaciones locales como comisiones o ligas barriales, logran mayores y mejores articulaciones interinstitucionales y acceden a oportunidades y recursos, se limitan al activismo.

- d. Grupos informales como culturas juveniles, pandillas, expresiones culturales juveniles, poseen autonomía en su funcionamiento, son menos rígidos, difícilmente se logra enmarcarlas en lógicas relacionadas a políticas públicas.

Según el Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010) las y los jóvenes en Ecuador constituyen el 25% de la población, es decir 3'620.755 personas. A este segmento de la población se aplicó la Primera Encuesta Nacional sobre Jóvenes y Participación Política en la vida pública del país (INEC, 2011). En este estudio se identifican las tendencias que caracterizan la dinámica de la participación juvenil, las cuales pueden ocupar dos grandes dimensiones:

La dimensión conductual, la cual tiene que ver con la participación electoral (recordemos que las y los jóvenes en Ecuador pueden sufragar a partir de los 16 años), las tendencias asociativas, el activismo ciudadano y la acción contestataria.

La dimensión actitudinal: tiene que ver con el apoyo cultural a la democracia, la confianza en gobierno e instituciones estatales.

Más allá de los datos obtenidos en la Encuesta Nacional sobre Jóvenes y Participación Política (2011), considero importante analizar la categorización de la participación juvenil que el Estado ecuatoriano ha institucionalizado. Se debe tener presente que la encuesta sobre la participación juvenil está contextualizada en los cambios políticos de inicios del Siglo XXI en Ecuador, teóricamente consagrados en la Constitución de 2008.

A través del estudio se intenta ampliar las dimensiones tradicionales para analizar la interacción estado – sociedad y la aplicación de mecanismos de participación vinculados a la gestión pública. De tal forma se incorporan dos dimensiones para el análisis de la participación juvenil:

Interfaces socio-estatales: Es posible un espacio social constituido por intercambios entre agentes estatales y sociales, desde esta noción se puede explicar las relaciones existente entre la institucionalidad y las dinámicas de actores locales.

Interés por la política: El estudio del interés social por la política apunta, al mismo tiempo, al análisis de las formas (medios) en que dicha implicación se hace manifiesta (radio, prensa televisión, Internet, conversaciones informales) y de los específicos espacios en que tiene lugar (en la familia, con los amigos, en el trabajo, etc.).

Estas dimensiones permiten desentrañar el funcionamiento de la participación de la juventud en el Ecuador, que según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Jóvenes y Participación Política (2011) se puede concluir que este segmento de la población no es distante a la política en comparación con otras generaciones. El 55,4% de jóvenes confiesa tener poco o nada de interés por la política (ENPJ, 2011), mientras el porcentaje restante se divide entre quienes, de alguna forma y en algún momento, han mostrado su interés en procesos políticos-ciudadanos nacionales o locales.

En Cuenca la población joven entre 19 y 29 años representa el 21% del total de habitantes (PDOT, 2011). Las expresiones de participación de la juventud se han hecho visibles tanto de manera individual como colectiva. Diversas formas organizativas se expresan en el cantón y desarrollan sus actividades en torno a diferentes objetivos.

Como el presente estudio es cualitativo y descriptivo, no es de interés establecer una muestra de organizaciones que permita cuantificar experiencias, sino más bien se pretende analizar el funcionamiento, espacios y resultados de cinco experiencias concretas de participación ciudadana en el cantón Cuenca; es decir, aquellas experiencias de participación que deliberadamente buscan incidir en la gestión de lo público y en la toma de decisiones. A su vez, se identificará si estas prácticas se enmarcan en la legislación de la participación en Ecuador, o si por el contrario, para hacer uso de la categoría utilizada por las propias instituciones estatales como SENPLADES e INEC, estas expresiones de participación corresponden a la categoría “no convencional” o “activismo de protesta”..

Resulta ambicioso y poco objetivo, a través de la presente investigación, analizar el funcionamiento de todas las organizaciones juveniles que hacen participación ciudadana. Se requeriría un mayor tiempo y un equipo completo de

investigadores/as para estudiar todas las experiencias de participación que desde las y los jóvenes se registran en nuestro Cantón. Por tal motivo, la investigación se refiere a cinco experiencias concretas de participación, para desentrañar su lógica interna y vincular estas experiencias a otros procesos participativos activados en nuestro contexto.

Las experiencias de participación analizadas son:

- 1.- Yasunidos Guapondélig y la recolección de firmas para la Consulta Popular para decidir o no la explotación del Yasuní.
- 2.- Acciones en defensa del derecho a la educación promovidas por la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador
- 3.- El beso público de la comunidad GLBTI
- 4.- El Observatorio de defensa de los animales domésticos y de compañía ODA.
- 5.- Veeduría a la calidad de atención en salud sexual y reproductiva que reciben las/los adolescentes que acuden al ADA (atención diferenciada amigable para adolescentes) en el centro de Salud # 1 del cantón Cuenca.

### **3.2. Principales espacios, temáticas y mecanismos de participación de la juventud urbana del cantón Cuenca**

A través de la presente investigación se ha desentrañado el funcionamiento de las cinco experiencias de participación seleccionadas, las cuales presentamos a continuación:

#### **Yasunidos Guapondélig y la recolección de firmas para la Consulta Popular para decidir o no la explotación del Yasuní.**

Yasunidos es un colectivo urbano de funcionamiento nacional, en la ciudad de Cuenca tomaron el nombre de Yasunidos Guapondélig. Su accionar surgió en torno a la defensa de la Iniciativa Yasuní ITT, que pretendía dejar bajo tierra el petróleo de los bloques Ishpingo, Tiputini y Tambococha, con el apoyo de la comunidad internacional. Al ser considerado el Parque Nacional Yasuní como el lugar más biodiverso del mundo. Esta propuesta fue inicialmente planteada por el gobierno

nacional con la finalidad de evitar la explotación en el Yasuní, la experiencia no tuvo éxito y no se alcanzó el presupuesto requerido para evitar la explotación petrolera. Es así como el día 15 de agosto de 2013, el Presidente de la República, Econ. Rafael Correa, anuncia el fracaso de la iniciativa y da carta abierta a la extracción de petróleo en esta zona.

En este contexto nace Yasunidos, como un colectivo juvenil urbano, de carácter nacional y con funcionamiento en red. En la ciudad de Cuenca pasan a llamarse Yasunidos Guapondélig, agrupando a diferentes organizaciones como “Espacio Reciclado”, “Comunidad Ecológica Quizha Quizha”, la “Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio”, entre otros. Yasunidos agrupó a una serie de organizaciones y personas interesadas en la defensa del Yasuní.

Ocupando espacios públicos, como manera de llamar la atención iniciaron la realización de actividades. Primero, al ponerse a conocimiento pública la posibilidad del fracaso de la iniciativa Yasuní ITT, realizaron “Veladas” en el Parque de la Merced. Esta actividad consistía en concentraciones de integrantes de Yasunidos, quienes a través de presentaciones artísticas, exposición de carteles y colocación de velas, hacían un llamado a la conciencia ciudadana sobre la necesidad de proteger el Parque Nacional, tanto por su biodiversidad, así como también por la presencia de grupos humanos en aislamiento voluntario que habitan este territorio.

Una vez anunciada la terminación de la Iniciativa, Yasunidos fue tomando más fuerza, con el apoyo de más personas y empezaron las convocatorias a las “Desveladas”, jóvenes a partir de las 17h00, al tiempo que terminaban sus jornadas laborales o de estudios, empezaban a ocupar la glorieta del Parque Calderón y la Esquina de la Gobernación del Azuay, para hacerse ver y escuchar, para ello usaron disfraces, pitos, pancartas, y diversos instrumentos que les permitían hacerse notar. Paralelamente, el colectivo inició los trámites para el llamamiento a Consulta Popular, para que sean las y los ecuatorianos quienes decidan o no la explotación petrolera en los bloques Ishpingo, Tambococha y Tiputini.

A nivel nacional, Yasunidos presentó aproximadamente 673.862 firmas, de las cuales más de 70.000 firmas correspondieron a Yasunidos Guapondélig. A pesar de los esfuerzos, y tras denuncias de sus integrantes de haber enfrentado trabas desde las diferentes instituciones del Estado, el Consejo Nacional Electoral invalidó



alrededor del 60% de firmas, con lo cual se negó la convocatoria a la Consulta Popular.

En cuanto a la composición de integrantes de Yasunidos Guapondélig, según Caty Vallejo, una de sus integrantes, “al ser un proceso largo y desgastante, el número de integrantes fue variable, oscilando entre 50 y 200 personas” (Entrevista a Caty Vallejo, 2015). El colectivo inició sus actividades en junio de 2013 y continúa vigente hasta la presente fecha, aunque luego de la negativa a la Consulta Popular, que fuera denunciada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han integrado nuevos elementos a su participación.

Participación y Derechos: La participación realizada por Yasunidos Guapondélig, a los ojos del Estado, con sus creativas formas de protesta, ha sido catalogada como “participación no convencional”; aunque, el artículo 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define como mecanismos “los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva, para participar en todos los niveles de gobierno” (LOPC, 2010), lo que implica ser parte de la toma de decisiones.

Además, la actividad de Yasunidos gira alrededor de lo dispuesto en el artículo 21 de la LOPC, que corresponde al derecho a la Consulta popular por iniciativa ciudadana.

### **El Observatorio ciudadano de los derechos de los animales domésticos y de compañía - ODA**

El Observatorio ciudadano de los derechos de los animales domésticos y de compañía está conformado por 9 integrantes y 6 voluntarios. La iniciativa es propuesta por Pedro Crespo, quien identifica un espacio y mecanismo de participación y control social, desde el cual jóvenes puedan ejercer la participación desde sus grupos, intereses y motivaciones como animalistas. Les pareció lo más conveniente conformar un Observatorio Ciudadano, lo que significaría articular esfuerzos y compromisos por contar con una política pública que responda a los derechos de los animales domésticos y de compañía, por lo tanto a los derechos de la naturaleza consagrados en nuestra Constitución vigente.

Conociendo que el movimiento animalista ya venía trabajando en promoción de esterilizaciones, campañas de concientización y adopción, los gestores del Observatorio, ubicaron una nueva línea de trabajo dentro de esta temática, enfocada a garantizar una normativa que constituya el respaldo para quienes promueven la tenencia responsable y bienestar de animales domésticos y de compañía.

Es así como surge el ODA, luego de que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, desarrolla una serie de capacitaciones acerca del mecanismo de control social, que constituye el observatorio. Para ello, tuvieron como referencia a otros Observatorios que funcionan en la ciudad de Cuenca, tal como son el Observatorio Ciudadano de la Comunicación, el Observatorio a los Servicios Públicos, el Observatorio a la Justicia, etc.

En esta caso la iniciativa no surge promovida desde una organización, sino se conforma sobre la idea lanzada por un líder gestor, que durante el proceso logra integrar individualmente a otros/as jóvenes.

Inicia el desarrollo de la idea del Observatorio en enero de 2013, pero es hasta el mes de agosto de dicho año, cuando ya se define el mecanismo de participación que impulsarían. A partir de esa fecha y hasta mayo de 2014 se realizan actividades de capacitación y difusión con el CPCCS y se identificaron las y los miembros del Observatorio, quienes empezaron a trabajar en el cumplimiento de requisitos para su registro. En noviembre del 2014, luego de un arduo proceso, lograron acreditarse ante el CPCCS.

En esta experiencia de participación, los objetivos básicamente fueron la promoción de una política pública sólida y su difusión para establecer un puente entre ciudadanía y autoridad, así como elevar el nivel de conciencia frente a la temática. Para ello trabajaron con varios actores, GADs Municipal y Parroquiales, organizaciones animalistas, instituciones educativas y universidades pública y privadas, “con la finalidad de replicar un nuevo pensamiento relacionado al cuidado y bienestar de los animales” (Entrevista a Pedro Crespo, 2015).

### **El beso público de la comunidad GLBTI**

El “beso público” fue una actividad impulsada por la organización GLBTI Silueta X en la ciudad de Cuenca. El trabajo de esta organización se basa en la defensa de

personas jóvenes de las diversidades sexuales: gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, y por la lucha contra toda forma de discriminación de estas personas.

Las y los integrantes de Silueta X responden a tres tipos de voluntariado. El voluntariado virtual, que oscila entre 600 y 1000 integrantes, quienes a través de redes sociales transmiten mensajes y difunden las actividades que realizan. Tienen también un voluntariado itinerante, que se refiere a personas que compartes actividades puntuales pero no permanecen durante todo el tiempo como integrantes de la agrupación. Finalmente, tienen un grupo activo de 25 jóvenes, cuya edad está entre 18 y 26 años, quienes de manera permanente, organizados en 6 coordinaciones, activan diversas actividades como capacitación, campañas de concientización, charlas, etc.

La idea surgió en el contexto del primer debate a la Ordenanza para garantizar los derechos de las diversidades sexuales. “Uno de los articulados de la ordenanza cantonal se refiere a la libertad estética y a la interpretación afectiva (...) si te coges de la mano, te abrazas o de pronto te das un beso, que es una normativa cultural heterosexual que está bien vista, pero que es condena para homosexuales y erotizada para las personas lesbianas, como forma de romper esquemas y barreras en la ciudad empezamos a organizar el beso” (Entrevista a Wilman Brito, 2015).

Silueta X replica una acción internacional, que de manera simultánea tiene lugar en más de 50 países, como recurso para generar conciencia sobre los derechos de las diversidades sexuales.

En la sociedad cuencana dicho evento provocó resistencias por parte de autoridades y colectivos sociales, quienes afirmaban que los promotores del beso público eran personas inmorales, perversos, que intentaban “promover la homosexualidad” para ganar más población. Algunos miembros de la organización fueron amenazados de muerte y tuvieron que solicitar resguardo para realizar la actividad.

Alrededor de un mes tomó la preparación logística de “el beso”, fue difícil conseguir los permisos para ocupar un espacio público, por su insistencia les concedieron la glorieta del Parque Calderón, lugar al que concurrieron más de 100 personas el 17 de mayo de 2014, a pesar del día lluvioso que tuvo Cuenca.

La difusión la hicieron a través de redes sociales y de medios de comunicación que abrieron sus puertas. El día del evento tuvieron lugar presentaciones artísticas de

una conocida Drag Queen de la ciudad, y se realizó el beso público, ante la presencia del público y de medios de comunicación. Participaron personas de la población GLBTI, pero también personas heterosexuales que apoyaron esta iniciativa.

Cabe destacar las expresiones de apoyo de varias culturas juveniles: punkeros, metaleros, rockeros, acompañaron y respaldaron “el beso”. Luego de su preocupación por la resistencia inicial, sintieron el apoyo de la ciudadanía “Las personas que estaban ahí y que al principio nos mostraban mala cara, se quedaron a ver las presentaciones, aplaudían y apoyaron el beso” (Testimonio de David, 2015). Al evaluar la actividad, consideraron que su acción causó un impacto positivo en la tradicional sociedad cuencana, y lo catalogaron como un éxito.

### **Acciones en defensa del derecho a la educación promovidas por la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador**

La Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador es una organización que tiene más de 35 años de vida, se conformó con el objetivo de defender los derechos de las y los estudiantes secundarios, pero también han participado en diferentes momentos políticos de la historia del Ecuador, como es el caso de la caída de los Presidentes Bucaram, Mahuad y Gutiérrez. La FESE ha logrado importantes victorias para el movimiento estudiantil a nivel nacional y local.

“Pertenece a la FESE todos los estudiantes secundarios legalmente matriculados en establecimientos secundarios, según el estatuto” (Entrevista a Daniel Abad, 2015).

A partir del año 2012, hasta la presente fecha, han venido articulando una serie de actividades denunciando la problemática ocasionada con los cambios al sistema educativo y la implementación del Bachillerato General Unificado, así como las dificultades para el acceso de bachilleres a la educación universitaria.

No todos las y los estudiantes secundarios participan con la misma intensidad, pero trabajan con los Consejos Estudiantiles. Principalmente han integrado a los Consejos de los colegios más grandes de Cuenca: Benigno Malo, J Calle, César Dávila, Manuela Garaicoa, Herlinda Toral, Ciudad de Cuenca, Octavio Cordero, Febres Cordero.

Para velar por el derecho a la educación han activado diversos mecanismos de participación, algunos constan en la Ley Orgánica de Participación y otros se han catalogado como “participación no convencional”, aunque sus actores los reconocen como expresiones legítimas de participación.

Con el apoyo de la Lcda. Andrea Rivera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conformaron una Escuela de Participación y realizaron varios eventos de Deliberación pública para discutir sobre la problemática educativa. Uno de sus principales reclamos fue que la implementación del Bachillerato General Unificado no contó con la participación de los miembros de la comunidad educativa, no provino de un proceso participativo para la formulación de la política, y se sienten afectados por la toma de decisiones unilateral desde la autoridad, es por esta razón que también promovieron manifestaciones, plantones y tomas de instituciones educativas.

Estiman que alrededor de 1000 jóvenes fueron partícipes de las diversas actividades realizadas en torno al BGU.

**Veeduría a la calidad de atención en salud sexual y reproductiva que reciben las/los adolescentes que acuden al ADA (atención diferenciada amigable para adolescentes) en el centro de Salud # 1 del cantón Cuenca.**

Esta Veeduría fue desarrollada por 8 integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Cuenca (CONNA) del período 2012-02014 con el acompañamiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el apoyo permanente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca

El 23 de junio del 2014 integrantes del Consejo Consultivo solicitaron mediante oficio al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la inscripción de esta Veeduría y dan inicio a las diferentes actividades.

El objetivo de realizar este proceso de Veeduría Ciudadana fue desarrollar un proceso de control social utilizando la veeduría ciudadana como un mecanismo para evaluar la calidad de atención en salud sexual y reproductiva que reciben las/los adolescentes que acuden al espacio ADAS del centro de Salud #1. (Entrevista a Jonathan Flores, técnico del CPCCS, 2015).

La veeduría contó con el acompañamiento del CPCCS, una vez cumplido el plan de trabajo propuesto se entregó un informe final, donde realizaron observaciones y recomendaciones para mejorar la calidad de la atención, el mismo que fuera presentado ante el CPCCS para su socialización y ante el Centro de Salud # 1.

### **3.3. Caracterización de los espacios y mecanismos de participación de las y los jóvenes de Cuenca.**

El análisis de estas experiencias ha evidenciado una reorganización y la amplitud de las agendas políticas juveniles, mismas que abarcan diferentes temáticas que dan cuenta de la relación de la juventud y sus entornos, así como la defensa de los derechos en los actuales contextos histórico-políticos.

La juventud cuencana se preocupa de problemáticas clásicas como educación, salud y trabajo, pero no se queda en ese nivel. Su accionar incorpora el reconocimiento de los derechos de las diversidades sexuales, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la violencia y la inseguridad, el cuidado del medio ambiente y los derechos de la naturaleza. Sus acciones confluyen en la defensa de los derechos humanos desde una visión integral de la vida desde lo que hoy significa ser joven en la sociedad cuencana.

Las experiencias de participación juveniles en el Cantón Cuenca representan el ejercicio de los derechos constitucionales de participación ciudadana y control social, a través de la activación de diversos mecanismos como son asambleas, veedurías, deliberaciones, movilizaciones y consultas. Las y los jóvenes a través de su participación reivindican el uso del espacio público, para difundir sus objetivos y acciones acuden a sitios que les permitan concitar la atención y conseguir adherencias a su dinámica participativa como son parques, plazas y calles, principalmente.

Los mecanismos de participación activados por las y los jóvenes son de diverso tipo y naturaleza: unos se inscriben en la institucionalidad, mientras otros se desarrollan de formas creativas para generar conciencia colectiva e intentar incidir en las decisiones de las autoridades. Las causas juveniles son integradoras, por ejemplo si su mecanismo aborda el tema educativo, también se vinculan a otras prácticas de participación que tengan que ver con salud, ecología, feminismo, etc.

### **3.4. Relación entre la participación juvenil y el marco jurídico**

La presente investigación ha descrito cinco prácticas urbanas de participación ciudadana juvenil realizadas en la ciudad de Cuenca, las mismas que se han desarrollado a través de diferentes mecanismos, tanto convencionales como no convencionales, con la finalidad común de incidir, a través de su participación, en la toma de decisiones en temas que afectan a estos sectores concretos de la juventud.

Las organizaciones estudiantiles no son las únicas protagonistas de la participación juvenil urbana, alimentan el movimiento juvenil las expresiones ecologistas y promotoras de los derechos de la naturaleza, las organizaciones que representan a las diversidades sexuales, aquellas que defienden derechos fundamentales como son la salud, el trabajo, la libertad de expresión, etc. La juventud participa en diferentes temáticas y sostiene una fuerte idea de lo colectivo, aunque en diferentes estructuras, tal como es el caso de Yasunidos, la Federación de Estudiantes Secundarios y Silueta X.

Se comprende a la organización como forma más alta de participación, y aunque nuestra Constitución reconoce la participación colectiva e individual. Las experiencias analizadas indican que aunque en ocasiones la participación surja de manera individual como iniciativa de una persona que no pertenece a ninguna organización, en el camino se colectiviza y su desarrollo hace que tome formas orgánicas, como son los casos del Observatorio de los Animales Domésticos y de Compañía y de la Veeduría a la atención en salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.

Las prácticas de participación de la juventud cuencana responden en algunos casos al marco jurídico vigente en materia de participación y son acompañados por instituciones estatales, quienes canalizan las demandas juveniles hacia las instituciones competentes. En otros casos, los mecanismos impulsados, responden a una dinámica de protesta social, a través de acciones que intentan generar algún tipo de presión sobre la autoridad y sus decisiones, con la finalidad de intervenir en la toma de decisiones, de la que no se sienten parte y exigen el ejercicio de sus derechos de participación.

Del análisis de las experiencias estudiadas se observa que concentran mayor participación juvenil este segundo grupo, lo que podría significar que las y los jóvenes se sienten más identificados con estos mecanismos “informales” y de protesta, que buscan cambiar decisiones que consideran lesivas para los derechos constitucionales. Mientras que, en un menor número las y los jóvenes se insertan en mecanismos promovidos desde la propia institucional.

### **3.5. Capacidad de incidencia de la participación juvenil**

Desde la dimensión sociológica y política todos los mecanismos que intervienen en las cinco experiencias seleccionadas son válidos en función de sus objetivos. Cada uno de los casos estudiados, busca incidir en la toma de decisiones para mejorar las condiciones de vida de un segmento poblacional y/o el ejercicio de determinados derechos.

Desde la lectura del marco jurídico para la participación en el Ecuador y desde la relación ciudadanía – Estado, para analizar la capacidad de incidencia lograda por las cinco experiencias, vamos a agruparlas en dos segmentos: el primero, que desde la teoría se ha catalogado como “participación convencional” y el segundo denominado “participación no convencional”. No porque defienda la validez de esta taxonomía de la participación, sino con la intención de demostrar cuáles mecanismos son más consistentes en términos de incidencia.

#### **Primer grupo: participación convencional**

A este grupo corresponde la conformación y funcionamiento del Observatorio de defensa de los animales domésticos y de compañía ODA y la Veeduría a la calidad de atención en salud sexual y reproductiva que reciben las/los adolescentes que acuden al ADA (atención diferenciada amigable para adolescentes) en el centro de Salud # 1 del cantón Cuenca.

Ambos casos se refieren a mecanismos normados en la legislación vigente, acompañados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, institución promotora de los derechos de participación y control social. En estas experiencias, al menos en aspectos metodológicos y técnicos, cuentan con el



respaldo estatal, no ocurre lo mismo en cuanto a la logística y otros recursos de funcionamiento. Estas dos experiencias actúan en el contexto de lo permitido por las instituciones del Estado y mantienen una interacción en positivo con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

En las dos experiencias han participado directamente 23 jóvenes. En ambos casos han conseguido compromisos por parte de autoridades locales y han demostrado tener capacidad para articular acciones entre varios actores vinculados a los derechos que vigilan.

Si bien estos jóvenes han logrado importantes lecciones aprendidas, estas experiencias no han permitido la masificación de la participación. A pesar de la difusión realizada por los medios de comunicación y redes sociales, así como el apoyo popular, la participación en estas causas aún se concentra en las y los jóvenes integrantes de ambos mecanismos.

### **Segundo grupo: participación no convencional**

Aquí hemos agrupado las iniciativas: Yasunidos Guapondélig y la recolección de firmas para la Consulta Popular para decidir o no la explotación del Yasuní; Acciones en defensa del derecho a la educación promovidas por la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador; y, El beso público de la comunidad GLBTI.

Estas experiencias, están vinculadas a mecanismos de participación reconocidos por la institucionalidad estatal, pero en términos estrictos no pueden ser encasillados en la normativa vigente. Desde la propia lectura estatal (ya me he referido anteriormente a los informes de la SENPLADES sobre la participación en el Ecuador) podrían ser catalogadas como expresiones de la participación no convencional o del activismo de protesta.

Por su naturaleza de sus acciones las y los actores de estas formas participativas han manifestado la existencia de una tensión con las autoridades e instituciones estatales, sobre cuyas competencias y decisiones esperan incidir. No han logrado establecer un diálogo con quienes tienen el poder y más bien han convertido a sus prácticas de participación en recursos contra hegemónicos.

En los tres casos las organizaciones impulsoras de las iniciativas de participación han buscado trastocar estructuras y superestructuras, para garantizar el ejercicio de sus derechos. Se han enfocado en el análisis estructural del funcionamiento de la sociedad, del poder y la organización estatal. Yasunidos ha propuesto la necesidad de una consulta popular para un tema vital en términos medio ambientales, pero a la vez ha propuesto una reorganización efectiva para la superación del extractivismo. La FESE ha propuesto una reorganización de la política educativa con la participación de sus actores y en función de las actuales demandas sociales y económicas, defendiendo a la educación como un derecho fundamental. Finalmente, Silueta X, mediante el beso público, busca transgredir las formas conservadoras de pensamiento que impiden el ejercicio de los derechos de las diversidades sexuales, esta propuesta es ambiciosa al convertirse en un paso para la ruptura de los imaginarios sociales que excluyen formas de amor diferentes.

Estas experiencias han logrado aglutinar a centenares de jóvenes; sin embargo, en términos de incidencia, si bien han despertado una importante conciencia social sobre las problemáticas que abordan, no han logrado intervenir en la gestión de lo público. Su relación con las instituciones estatales ha sido de confrontación e incluso han denunciado boicot por parte de autoridades.

Sin restar valor a las otras experiencias, se puede afirmar que el tema de la educación, la defensa del Yasuní y de los pueblos no contactados, y la defensa de los derechos humanos de la población GLBTI, son temas profundos y de gran trascendencia desde la mirada estatal. Al ser temas estructurales, por más presión social, son otros condicionantes los que intervienen. Estas experiencias aunque han sido masivas, no han sintonizado con los intereses de quienes detentan el poder y por ello su capacidad de incidencia se ha limitado.

El estudio de estas cinco experiencias de participación nos lleva a determinar que existen diferentes condicionantes en la capacidad de incidencia de la participación juvenil. Independientemente de la naturaleza de los mecanismos de participación activados, el elemento de fondo es la cuestión del poder y el grado de sensibilidad de las diferentes temáticas sobre las que se participa.

Aunque participe un menor número de jóvenes, es probable que, si su objetivo no afecta elementos estructurales a nivel del Estado, las y los jóvenes participantes

obtendrán mejores resultados y su práctica podría resultar legitimadora de un proyecto institucional-político.

En cambio, si el tema sobre el cual se intenta incidir puede significar el cuestionamiento de un proyecto, institución o gobierno, el clima de tensión entre participantes y autoridad será latente y repercutirá en los resultados obtenidos. Para que la participación ciudadana sea exitosa, del otro lado se requiere voluntad política de la autoridad, para democratizar las decisiones.

### **3.6. Propuesta de acción: Lineamientos metodológicos para implementar procesos efectivos de participación juvenil**

Con el breve recorrido que ofrece la presente investigación sobre los mecanismos de participación ciudadana activados por las y los jóvenes cuencanos, es preciso esbozar algunas líneas que den cuenta de pasos metodológicos para implementar procesos para fortalecer y masificar la participación juvenil.

#### **a. Reconocer nuestra historia: una memoria de la participación**

La participación de las y los jóvenes no es reciente, la acción organizada de la juventud, ha sido parte de la historia del Ecuador por lo que debe ser registrada y estudiada, es por ello que propongo la construcción de una Memoria de la Participación Juvenil, la cual podría ser realizada con el aporte de las universidades públicas y centros de investigación. Se trata de sistematizar la historia de la participación de las y los jóvenes, documentar las experiencias pasadas para ser socializadas por los organismos competentes.

#### **b. Los principios de la participación efectiva**

Los principios de la participación deben ir más allá del discurso, deben hacer posible una mejor y más profunda acción de los colectivos sociales. Desde la lógica estatal y gubernamental, lo ideal sería que quienes tienen el poder no teman a la participación y más bien la vean como una oportunidad de hacer bien las cosas. Desde la lógica de las y los jóvenes lo correcto es que desarrollen acciones por

fortalecer sus formas organizativas y estar en la capacidad de actuar y exigir el cumplimiento del artículo 95 de la Constitución ecuatoriana “la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

### **c. Mecanismos sin restricción**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 72, define como mecanismos de participación en la gestión pública a “los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”. Según nuestro marco jurídico son mecanismos de participación y control social las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos y la consulta previa. Pero estos no son los únicos mecanismos que se desarrollan en Ecuador, existen otras formas que han sido catalogados por autores como Kaase y March como “participación no convencional”. El mismo Estado ecuatoriano ha incorporado esta categoría en la Encuesta Nacional de Participación Ciudadana (INEC, 2008).

Si lo que la ciudadanía busca a través de la participación ciudadana es incidir de alguna manera en la gestión de lo público, esperando resultados que respondan a las necesidades colectivas, cualquier mecanismo de participación libre que consiga tales resultados es legítimo. Y si se ha probado que estas formas descritas como “no convencionales” son las que han convocado mayor participación de la población son absolutamente válidas y una genuina expresión de organización como forma más alta de participación.

La Ley de Participación Ciudadana en lugar de limitar los mecanismos debería ampliar su espectro, sobre todo considerando las realidades de la juventud, sin que los intentos de participación se conviertan en una incomodidad o una amenaza para el poder, gana más la autoridad si comprende la dimensión real de la democracia participativa.

#### **d. La conformación de escuelas de participación juvenil**

En este sentido quiero rescatar el sentido de la educación popular: educar para la libertad, construir herramientas y generar recursos para el análisis de los contextos con el objetivo de transformarlos. No temer al diálogo y a la crítica, sino propiciarlos. Los espacios de aprendizaje deben ser de ida y vuelta para no convertirlos en un lavado de cerebros ni una campaña permanente. Cada taller, escuela o conversatorio debe generar reflexión y acción.

Por lo tanto propongo la conformación de espacios juveniles que permitan un aprendizaje horizontal que potencie las capacidades para la participación de las y los jóvenes y afirmen el necesario sentido colectivo.

#### **e. Sistema de indicadores para la participación juvenil**

Con frecuencia la construcción de indicadores sociales obedece a la lógica estatal y al cumplimiento de determinadas metas institucionales. Pero, ¿qué ocurre si para medir la participación revertimos la mirada? La propuesta es la siguiente: construir un sistema de indicadores de la participación de las y los jóvenes en Ecuador, colocando en primer plano a sus actores y sus expectativas frente a los alcances de su participación.

La necesidad y los sentidos de la participación por parte de las y los jóvenes debe ser el eje organizador de la construcción de un sistema de indicadores de la participación que evidencie la realidad sin máscaras como punto de partida para nuevos desafíos en el camino por alcanzar una sociedad efectivamente democrática.

## CONCLUSIONES

Las cinco experiencias de participación juvenil estudiadas en la presente investigación reflejan una disposición de las y los jóvenes de participar en los asuntos de interés público. Aunque se puede afirmar que la participación ciudadana aún no se ha masificado, a pesar de las expectativas generadas a partir del reconocimiento de los derechos de participación y control social, recogidos en la Constitución de 2008, las experiencias investigadas evidencian un importante empoderamiento de los derechos por parte de algunos sectores juveniles.

Con el análisis de las prácticas de participación juvenil urbana en el cantón Cuenca en relación al ejercicio de la participación ciudadana, se cumple con el objetivo general del presente estudio.

En relación al cumplimiento de los objetivos específicos de investigación y a las hipótesis planteadas en el proyecto de investigación, a partir de las reflexiones generadas en este estudio, se puede concluir que

1.- En cumplimiento del primer objetivo específico se han caracterizado los espacios y mecanismos de participación de cinco experiencias juveniles seleccionadas en el Cantón Cuenca, como expresión del ejercicio del derecho a la participación.

Al respecto, se puede concluir que los espacios y mecanismos de participación de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca representan el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la participación ciudadana. Cualquiera que sea la naturaleza de los mecanismos aplicados, su desarrollo da cuenta de un empoderamiento de la participación ciudadana por parte de las y los jóvenes que fueron integrantes de las cinco experiencias analizadas. Sin embargo, es necesario recordar que nos referimos a casos concretos de participación ciudadana y no a una práctica común de la juventud.

2.- En relación al cumplimiento del segundo objetivo específico, se determinó en qué casos las prácticas participativas de las organizaciones juveniles se inscriben en el marco jurídico vigente en relación a los derechos de participación ciudadana.

En consecuencia se determinó que las experiencias de participación de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca, no siempre se desarrollan en el contexto del marco jurídico vigente. En ocasiones combinan los mecanismos establecidos en la Ley de Participación, con otras expresiones igualmente legítimas de participación y que dan cuenta de su intención de ser parte de la toma de decisiones en la gestión de lo público con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y garantizar el ejercicio de sus derechos.

3.- Cumplido el tercer objetivo, se identificó cuándo y en qué condiciones, las prácticas de participación ciudadana de las y los jóvenes logran alcanzar incidencia política.

Es así como se determina que las prácticas participativas de las y los jóvenes cuencanos han logrado una relativa incidencia política. Existe una relación inversamente proporcional entre el carácter estructural de las demandas juveniles y la capacidad de incidencia lograda a través de su participación. A mayor peso social, político, económico o jurídico de su objetivo de participación, es más difícil lograr incidencia sobre la toma de aquellas decisiones. Sin embargo, debe señalarse que la incidencia lograda por la participación juvenil no solamente puede medirse en relación a colocar sus propuestas o demandas en la política pública, sino también debe considerarse el aporte que a través de sus acciones hacen las y los jóvenes a la calificación de la participación, a la profundización de la democracia y a la toma de conciencia colectiva ante diversas problemáticas.

## RECOMENDACIONES

- Los espacios y mecanismos de participación ciudadana de las y los jóvenes cuencanos son diversos y deben ser potenciados. No deben representar una amenaza para la autoridad, sino más bien constituyen una enorme oportunidad para afirmar buenos gobiernos, sustentados en la participación democrática, que integre a la juventud como protagonista de la construcción de una sociedad justa y equitativa. Por tal motivo se ha presentado una propuesta que contiene lineamientos metodológicos para promover una participación efectiva, diversa y autónoma por parte de los sectores juveniles.
- La presente investigación se ha referido a cinco experiencias concretas; sin embargo, hace falta ampliar un estudio que permita medir la efectividad del marco jurídico de la participación, su viabilidad y del rol de las instituciones encargadas de su promoción, con el propósito de fortalecer la participación juvenil en la gestión de lo público.
- Las agendas para la participación juvenil son integradoras, requieren una mirada amplia tanto en forma como fondo. No debe excluirse ninguna expresión de participación que sea desarrollada con la intención de mejorar las condiciones de vida de un sector poblacional, desde un enfoque de derechos. En la participación juvenil hay una interacción de diferentes demandas, que aunque visualizan la existencia de diversidad, también permiten ver un criterio colectivo e integrador en la participación juvenil, que abarca distintas plataformas de manera solidaria.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Botero, P., Torres, J. y Alvarado, V. (2008). *Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* Vol. 6 No. 2. Colombia, Manizales: Sáez Publicidad Gráfica.

Bourdieu, P. (1984). *Cuestiones de Sociología*. España: Ismo.

Cerbino, M. & Ramos, I. (Coord.) (2010). *Jóvenes en el Saber. Experiencias en Ecuador*. Quito: FLACSO.

Coraggio, J. L. (2003). *Las políticas públicas participativas: ¿Obstáculo o requisito para el Desarrollo Local?* Recuperado en <http://web.tau.org.ar/upload/b2da8106f9856a7673899eeef0bf74a2/ponenciakoraggio.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. Título II Derechos, Capítulo V Derechos de participación. Título VI Participación y Organización del Poder, Capítulo I Participación en Democracia. (2008).

Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005). Recuperado en [http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf(3).pdf)

Cunill, N. (1991). *El Programa Nacional de Solidaridad y Participación Social: observaciones preliminares*. Caracas: CLAD.

De Sousa Santos, B. (2004). *Reinventar el Estado, reinventar la democracia*. Quito: Abya-Yala.

Entrevista realizada a Caty Vallejo, integrante del colectivo Yasunidos Guapondélig, febrero de 2015.

Entrevista realizada a Pedro Crespo, Coordinador del ODA, febrero de 2015.

Entrevista realizada a Wilmer Brito, Director de Silueta X Cuenca, febrero de 2015.

Entrevista realizada a Daniel Abad, ex dirigente de la FESE, febrero de 2015.

Entrevista realizada al CPA. Jonathan Flores, Técnico del CPCCS, febrero de 2015.

Escandón, F. (2011). *FEUE: 69 años de historia, 69 años de lucha*. Recuperado en [oclaeamericalatina.blogspot.com](http://oclaeamericalatina.blogspot.com)

GAD Municipal Cuenca (2011). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca*. Cuenca.

Garcés, A. (2010). *De organizaciones a colectivos juveniles. Panorama de la Participación Política Juvenil*. Valparaíso: CIDPA.

INEC (2008). *Encuesta Nacional de Participación Ciudadana*. Recuperada en [www.inec.gob.ec](http://www.inec.gob.ec)

INEC (2012). *Jóvenes ecuatorianos en cifras*. Recuperada en [www.inec.gob.ec](http://www.inec.gob.ec)

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Título VIII De los mecanismos de participación ciudadana. (2010).

Ley de la Juventud. Título I Del ámbito y los principios fundamentales de la ley. (2001).

Pacheco, F. (2010). *La participación como práctica política: nuevos escenarios y retos para el acompañamiento*. Revista ACORDES No. 4. Cuenca: Centro de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca.

Pacheco, F. (2014). "Hacia una metodología para la participación efectiva". Texto inédito.

Ramírez, F. (2011). *Primera Encuesta Nacional de Jóvenes y Participación Política en Ecuador*. FLACSO-Quito.

Reguillo, R. (2000). *Emergencia de Culturas Juveniles, Estrategias del Desencanto*. Buenos Aires: Editorial Norma.

Rossi, F. (2005). *Las juventudes en Movimiento. Estudio sobre las formas de participación política de los jóvenes en el mundo contemporáneo*. Paris: Fondation Charles Léopold Mayer pour le progres de l'Homme.

Sanz Moral, J. (2013). *Sobre la Participación Política de la Juventud y otros misterios. El caso del Ecuador. Revista Ágora Política Año 4, No. 7*. Quito: Oxigenio.

SENPLADES (2011). *Tendencias de la Participación Ciudadana en el Ecuador*. Quito: Romsegroup Cía. Ltda.

Thezá, M. (2003). *Apuntes para una resignificación de la participación política de los jóvenes a partir del eje igualdad-desigualdad*. Viña del Mar: CIDPA.

## ANEXO 1

### ENTREVISTA DIRIGIDA A LÍDERES DE ORGANIZACIONES JUVENILES E INFORMANTES CLAVE

#### PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“Espacios y formas de participación ciudadana de las organizaciones juveniles urbanas del cantón Cuenca en el periodo 2013-2014”**

#### CUESTIONARIO – EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN

1. ¿Cómo se llama la experiencia de participación de la Usted fue parte?
2. ¿Cómo surgió la iniciativa?
3. ¿En qué periodo de tiempo se desarrolló? (en lo posible indicar fechas)
4. ¿Cuáles fueron los objetivos de la iniciativa?
5. ¿Quiénes fueron las/los participantes?
6. ¿Contaron con el apoyo de alguna institución estatal? ¿De qué forma?
7. ¿Cuáles fueron los principales logros alcanzados?
8. Considera que, a través de esta iniciativa, ¿se ha logrado incidir en la gestión de lo público? ¿De qué forma?

## ANEXO 2

### GUÍA PARA OBSERVACIÓN DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA: \_\_\_\_\_

FECHA DE OBSERVACIÓN: \_\_\_\_\_

	DESCRIPCIÓN
1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.	
2. MECANISMO ACTIVADO.	
3.- ESPACIO OCUPADO (FÍSICO)	
4.- PERIODO DE FUNCIONAMIENTO	
5.- INTERACCIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES	